

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELEFONO 2.931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

**Centros oficiales.**—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

**Particulares.**—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales y fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción a. . . . . 0,50  
 Id. particulares en la 1.ª, 2.ª y 3.ª plana. . . . . 1,00  
 Id. id. en la 4.ª plana. . . . . 0,75

Número suelto, 50 céntimos.

### Parte oficial

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),  
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y  
 Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias  
 é Infantes Don Jaime, Doña Beatriz y Doña  
 María Cristina continúan sin novedad en su  
 importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás  
 personas de la Augusta Real Familia.

### Junta provincial del Censo electoral DE MADRID

Relación de Presidentes, Adjuntos y Suplentes designados por las Juntas municipales del Censo para formar las Mesas electorales de los distritos y secciones que se detallan, y que se publica cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Excelentísima Junta Central del Censo fecha 19 de Abril de 1910.

#### DISTRITO DEL CENTRO

##### Sección 1.ª

Presidente, D. José Andrés Tubilla.  
 Suplente, D. Tomás de Aquino San Alberte.

Adjuntos: D. Dionisio García Diego y don Manuel Abradelo.

Suplentes: D. Santiago Zapater Carbó Felipe y D. Amalio Yagüe Camarillo.

##### Sección 2.ª

Presidente, D. José María Alvarez García.

Suplente, D. Arturo Saldívar Ruiz.

Adjuntos: D. Eduardo de Acha y Otañes y D. Mariano Agustín y Martínez.

Suplentes: D. Emilio Yebra Piquer y don Antonio Vizcaíno Sancha.

##### Sección 3.ª

Presidente, D. Raimundo Aramed Bonavía.

Suplente, D. Alfredo Sanz Lacalle.

Adjuntos: D. Alberto Alberruche Vesga y D. Higinio Aberruche Vesga.

Suplentes: D. Tomás Zamora Castaño y D. José Zenón García.

##### Sección 4.ª

Presidente, D. Serafín Alcántara Coca.

Suplente, D. José Zorrilla Casuso.

Adjuntos: D. Luis de Ardanaz y Mariategui y D. Francisco Ballesteros y Gutiérrez.

Suplentes: D. Mariano Tejero Ruiz y don José Vázquez del Valle.

#### Sección 5.ª

Presidente, D. José Agulló Muñoz.

Suplente, D. Frutos Villagroy Huertas.

Adjuntos: D. Julián Aguado Colmenares y D. Luis Alonso de la Torre.

Suplentes: D. Tomás Vidal Sanz y don Arturo Villanueva Díaz.

#### Sección 6.ª

Presidente, D. Tomás Aguiló Villaseñor.

Suplente, D. Juan Yerro Mayoral.

Adjuntos: D. Carlos Armaz Muñoz y D. Santiago Aguiar Mella.

Suplentes: D. Narciso Tarragual Arruej y D. Manuel Pérez Soto Teva.

#### Sección 7.ª

Presidente, D. Rafael Barrantes Izquierdo.

Suplente, D. Pedro Vázquez Vázquez.

Adjuntos: D. Diego Abad Izquierdo y D. Teodoro Abaurrea López.

Suplentes: D. Lázaro Zacarías Agudo y D. Casto Zamorano Alonso.

#### Sección 8.ª

Presidente, D. Román Abajo Santamaría.

Suplente, D. Jesús Yáñez Monteruelos.

Adjuntos: D. Arturo Balaguer Mayo y D. Miguel Brea López.

Suplentes: D. Francisco Sánchez López y D. Angel de la Vera Pizarro.

#### Sección 9.ª

Presidente, D. Emilio Alcobilla Agudo.

Suplente, D. Luis Soler Soto.

Adjuntos: D. Diego Aceves Alauro y D. José Abajo Villegas.

Suplentes: D. Antonio Villegas Gil y D. José Villena López.

#### Sección 10.

Presidente, D. Manuel Barco Andreu.

Suplente, D. Pedro Turiel Martínez.

Adjuntos: D. Natalio Acosta Soto y don Manuel Aba Mena.

Suplentes: D. Ildefonso Villa Alce y don Rafael Zuloaga Llaverro.

#### Sección 11.

Presidente, D. Angel Abelleira Lombardía.

Suplente, D. Manuel Uribe González.

Adjuntos: D. Angel Angulo Santos y don Ramón Alcaide Burillo.

Suplentes: D. Agustín de Soto Martínez y D. Simón Viñals Arroyo.

#### Sección 12.

Presidente, D. Ignacio de Aldama Elorz.

Suplente, D. Elías Vargas Zurita.

Adjuntos: D. Lucio Abad García y don Jacinto Agueda Fernández.

Suplentes: D. Antonio Taurit Sales y don Manuel Ibáñez Seoane.

#### Sección 13.

Presidente, D. Francisco Angulo Tamayo.

Suplente, D. Francisco Villa.

Adjuntos: D. Tiburcio Abad Ruiz de Viñaspere y D. Joaquín Alberdi Aldizabal.

Suplentes: D. Manuel Vela Pesano y don Gerardo Velázquez González.

#### Sección 14.

Presidente, D. Juan Angel Sáinz de Barandans.

Suplente, D. Pedro Yela Serrano.

Adjuntos: D. Rafael Andrés Alonso y don Jose Arbaiza Baroa.

Suplentes: D. José Villagrana Salvador y D. Enrique Villar Cabrera.

#### Sección 15.

Presidente, D. Cristóbal del Aguila Hoyo.

Suplente, D. Federico Villena Segovia.

Adjuntos: D. Andrés Pereda Pereda y don José María Ayllón Ibáñez.

Suplentes: D. Antolín Sanz y de Santos y D. Emiliano Tabares Gómez.

#### Sección 16.

Presidente, D. Francisco Arranz Minguéz.

Suplente, D. Germán Valer Idelde.

Adjuntos: D. Juan Alcón García y don Gonzalo Alesanco Gómez.

Suplentes: D. Anastasio Janes Fernández y D. Pedro Jarto Gala.

#### Sección 17.

Presidente, D. José María Aguirre Pisón.

Suplente, D. Francisco Ramírez Zamora.

Adjuntos: D. Pedro Baber Aymerich Toledo y D. Francisco del Cueto Fernández.

Suplentes: D. Hilario Romero Sánchez y D. Leopoldo Pombo Sánchez.

#### Sección 18.

Presidente, D. Plácido Aberturas Magro.

Suplente, D. León Yebes Martín.

Adjuntos: D. Vicente Perlado Hernández y D. Benito Adolfo Durán.

Suplentes: D. Jerónimo Villalva Muñoz y D. Luis Talavera Pardo.

#### Sección 19.

Presidente, D. Tomás Herrero Guillén.

Suplente, D. Eleuterio Zapata Fernández.

Adjuntos: D. Ignacio Aguirre Montegui y D. Mariano Agudo Marco.

Suplentes: D. Antonio Suárez Fernández y D. Manuel Zabala Gallardo.

#### Sección 20.

Presidente, D. José Abad Sesnós.

Suplente, D. Federico Urquidi Albillo.

Adjuntos: D. José María Alvarez Martínez y D. Claudio Andrés Labrador Elordi.

Suplentes: D. Pedro Torre Isunza Falcón y D. Ramiro Suárez Bermúdez.

#### Sección 21.

Presidente, D. Elías del Alamo Martín.

Suplente, D. Santos Zulategui Villanueva.

Adjuntos: D. Eusebio Alberdi Arresi y D. Francisco Alvarez Rodríguez Villamil.

Suplentes: D. Alvaro Velasco Inchausti y D. Manuel Zancajo Baig.

#### Sección 22.

Presidente, D. Manuel Alviach.

Suplente, D. Esteban Yanes Fernández.

Adjuntos: D. Manuel Alafont Marco y D. Francisco Agero de la Torre.

Suplentes: D. Martín Vélez Rubio y don Luis Vilar

#### BUENAVISTA

##### Sección 1.ª

Presidente, D. Francisco Albulxec Simó.

Suplente, D. Ricardo Ventosa Rodón.

Adjuntos: D. Ernesto Cabó Ortiz y don Luis Aponte de Miguel.

Suplentes: D. Felipe de la Villa y don Antonio Valenciano Maceres.

##### Sección 2.ª

Presidente, D. Miguel Alvarez Hernández.

Suplente, D. Antonio Zorrilla Galera.

Adjuntos: D. Joaquín Aguado Gómez y D. Emilio Alemán Rodrigo.

Suplentes: D. Luis Zabala y D. Julio Zarraluqui Martínez.

##### Sección 3.ª

Presidente, D. Francisco Aguado Miravalles.

Suplente, D. José María Zorita Díez.

Adjuntos: D. Eduardo Abras Xifra y don Lucio Alvarez Martín.

Suplentes: D. Amador Villar Pérez de Castropol y D. Juan Victorica Casuso.

##### Sección 4.ª

Presidente, D. Ricardo de Guillerna de las Heras.

Suplente, D. Juan José Zapata Salazar.

Adjuntos: D. Joaquín Alixandre Aparici y D. Niceto Alcalá Zamora Torres.

Suplentes: D. Juan Vivar Govantes y D. Angel Zapatero Martín.

##### Sección 5.ª

Presidente, D. Ramón García López.

Suplente, D. Alvaro Figueroa Torres.

Adjuntos: D. Rafael Adell González y D. Gonzalo Aguirre Carbonell.

Suplentes: D. Eleuterio Viso Pérez y D. Angel Viejo Pérez.

## Sección 6.ª

Presidente, D. Ramón Sáinz de Carlos, Suplente, D. Miguel Juste García. Adjuntos: D. Miguel Alvarez Moya y D. Gabriel Abreu Barieta.

Suplentes: D. Francisco Zabala Arraiza y D. Alejandro Villegas Macho.

## Sección 7.ª

Presidente, D. Celestino Albarrán Gómez.

Suplente, D. José Palacios Albarrán. Adjuntos: D. Nicanor Blas Pumariño y D. José Alfaro Cordón.

Suplentes: D. Enrique Calvo Maltrana y D. Ricardo de la Huerta Avioli.

## Sección 8.ª

Presidente, D. Balbino Abad Durán. Suplente, D. Luis Pérez Guzmán Nicolaut.

Adjuntos: D. Antonio Aguila Solá y don Manuel Abad Bonet.

Suplentes: D. Julio Zapata Rodríguez Labandera y D. Antonio Zayas Beumont.

## Sección 9.ª

Presidente, D. José Almarza Cabello. Suplente, D. Juan Villanueva Gómez.

Adjuntos: D. Manuel Alonso Sañudo y D. José Acedo Llarena.

Suplentes: D. Bernardo Villamil Masrañi y D. Felipe Zapatero López.

## Sección 10.ª

Presidente, D. Serafín Adame Morales. Suplente, D. Emilio de Zayas Trujillo.

Adjuntos: D. Enrique Alba Ruiz del Arbol y D. Antonio Alvarez Goicochea.

Suplentes: D. Pedro Vallschorba Martín y D. Joaquín Vicens Pochs.

## Sección 11.ª

Presidente, D. Juan Aragonés González. Suplente, D. Gaspar Sáiz de Rozas.

Adjuntos: D. Telesforo Agudelo Coba y D. José Acuña Pérez de Vargas.

Suplentes: D. Francisco de P. Vigil Barrera y D. Leopoldo Villanueva Rodríguez.

## Sección 12.ª

Presidente, D. Aquilino Aguilera García. Suplente, D. Alfredo Tobarra Martínez.

Adjuntos: D. Alfonso de Aguilar Pereira y D. Juan Alonso Alonso.

Suplentes: D. Alfredo Zabala Campa y D. Rodrigo Soriano Barzoeta Aldamar.

## Sección 13.ª

Presidente, D. Aquilino Abreira Arriba. Suplente, D. Rafael Vintrote Moya.

Adjuntos: D. Gregorio Anso y González y D. Lorenzo Alonso Martínez.

Suplentes: D. Juan Vicente Herranz y D. Higinio de la Torre Merino.

## Sección 14.ª

Presidente, D. Eugenio Aguado. Suplente, D. Antonio Macers Portillo.

Adjuntos: D. Fortunato Arlacho Cárcamo y D. Emilio Arenas Rioja.

Suplentes: D. Antonio Ortiz Ortiz y Don Anastasio Llaneza del Rey.

## Sección 15.ª

Presidente, D. Arturo Amblad. Suplente, D. Hermenegildo Zarzalejos Medina.

Adjuntos: D. Francisco Aguado y don Eustasio Aguado Sánchez.

Suplentes: D. Eugenio Esteban Fernández Pozo y D. Domingo Jeves Gil.

## Sección 16.ª

Presidente, D. Daniel Cortázar de la Rubia.

Suplente, D. Nicanor Zuricalday Salcedo.

Adjuntos: D. Fernando Alvarez Guijarro y D. Sebastián Acorta Quintana.

Suplentes: D. Juan José Vélez Granados y D. José Carlos Tabares de Tolentino.

## Sección 17.ª

Presidente, D. Raimundo Aguirre. Suplente, D. Manuel Sabala Urdániz.

Adjuntos: D. Luis Ramos Portillo y don Eleuterio Aranda Oñate.

Suplentes: D. Nazario Vázquez Guerrero y D. Pedro Vidal Salvador.

## Sección 18.ª

Presidente, D. Gregorio Aguado Pedrero.

Suplente, D. Ricardo Usell Rodríguez. Adjuntos: D. Arturo Bonaplata Danis y D. José Armesto Rivas.

Suplentes: D. Alvaro Rodríguez Sangrador y D. Gonzalo Sánchez del Val.

## Sección 19.ª

Presidente, D. Pablo Fernández Romero. Suplente, D. Julián Serval Seijo.

Adjuntos: D. Ricardo Acevedo Sánchez y D. Enrique Abad Pérez.

Suplentes: D. Cesáreo Villar Encabo y D. Juan Villamerid Gacha.

## Sección 20.ª

Presidente, D. Juan Ajenjo Vallejo. Suplente, D. Remigio Hernández y Hernández.

Adjuntos: D. José Blanco Jara y D. Francisco de Lara Alvarez de Toledo.

Suplentes: D. Juan García Alegría y don Carlos Rodríguez Luzunáriz.

## Sección 21.ª

Presidente, D. Jesús Fernández Fernández.

Suplente, D. Eduardo González García.

Adjuntos: D. Saturnino Abad Sánchez y D. Juan Abad Goncer.

Suplentes: D. Santiago Zori Parada y don Jesús Zorzillo Manglano.

## Sección 22.ª

Presidente, D. Antonio Velázquez Duro. Suplente, D. Luis Gamarra Lacabra.

Adjuntos: D. Julián Aguila Vicente y D. Eusebio Agueda.

Suplentes: D. Antonio Rodríguez Balastrón y D. Eduardo Rivadulla Sánchez.

## Sección 23.ª

Presidente, D. Fermín Collado Echagüe. Suplente, D. Eduardo Sancho Mata.

Adjuntos: D. Francisco Javier Aguilar Cuadrado, y D. Lorenzo Aguilar Cuadrado.

Suplentes: D. Dámaso Yela Mendieta y D. Juan Manuel Zafra Esteban.

## LATINA

## Sección 1.ª

Presidente, D. Alejandro María Arriola López Sagredo.

Suplente, D. Teodoro Calvache Martínez.

Adjuntos: D. Elías Acebes Herranz y D. Lorenzo Alvin Rodríguez.

Suplentes: D. Rafael Zapatero Tutor y D. Mariano Zulaica Aristondo.

## Sección 2.ª

Presidente, D. Julián Adanara. Suplente, D. Antonio Ruiz Ruiz.

Adjuntos: D. Pedro Cano Muñoz y don Enrique Artero Alón.

Suplentes: D. José Romeral Delgado y D. Javier Vales Failde.

## Sección 3.ª

Presidente, D. Miguel Agudo Fernández.

Suplente, D. Abdón Vicente Gallego. Adjuntos: D. Rafael Alcázar y D. Fernando Ariño González.

Suplentes: D. Trifón Sesma Alaverri y D. Enrique de la Torre Mencheta.

## Sección 4.ª

Presidente, D. Natalio Casado. Suplente, D. Carlos Zuñas Bornizo.

Adjuntos: D. Francisco Aguilar Minaya y D. M. Wenceslao Aguado Vázquez.

Suplentes: D. José Zuazubisca Jansoro y D. José Yagües Arribas.

## Sección 5.ª

Presidente, D. Juan Fermín Martín. Suplente, D. Juan Martín Fermín.

Adjuntos: D. Pedro Aguado Verde y don Antonio Alabarse Sánchez.

Suplentes: D. Atanasio Zamorano López y D. Francisco Yagüe y Yagüe.

## Sección 6.ª

Presidente, D. Joaquín Andrés Expósito. Suplente, D. Lázaro Zafra Romero.

Adjuntos: D. Ramón Abadía Lanao y D. Antonio Acuña Monesral.

Suplentes: D. Angel Vive López y don Félix Yagüe Sanz.

## Sección 7.ª

Presidente, D. Esteban Manco Pérez. Suplente, D. Germán Tejero Moreno.

Adjuntos: D. Paulino Alvarez Lavida y D. Miguel Alvarez Sánchez.

Suplentes: D. Jacinto Segovia Sánchez y D. Joaquín Santos Icaz.

## Sección 8.ª

Presidente, D. Antonio Alonso Alarcón. Suplente, D. Antonio Puigbers Porroy.

Adjuntos: D. Andrés Abairategui Jimeno y D. Tomás Abejón Briones.

Suplentes: D. Victoriano Zapatero Ibáñez y D. Vicente Vilares Tejero.

## Sección 9.ª

Presidente, D. Felipe Alonso. Suplente, D. Mateo Ibáñez Sedeño.

Adjuntos: D. José Agrelo Gesteira y don Lucio Aguado Cortés.

Suplentes: D. Pedro Zarco Gutiérrez y D. Juan Zaragüeta Bengoechea.

## Sección 10.ª

Presidente, D. José Hernández. Suplente, D. Bruno Villanueva Santa María.

Adjuntos: D. Eduardo Barrón Almeda y D. Francisco Cappa Casalá.

Suplentes: D. Cruz Zamorano y D. Hilario Villalba Patón.

## Sección 11.ª

Presidente, D. Maximino Almansa. Suplente, D. Félix Seco Fernández.

Adjuntos: D. Félix Aguado del Monte y D. Manuel Abanda Marco.

Suplentes: D. Alejandro Villaverde Villaverde y D. Ramón Zardain García.

## Sección 12.ª

Presidente, D. Ernesto Esteban Gómez. Suplente, D. José Yuste Rebollo.

Adjuntos: D. Fernando Abuin Castro y D. Cesáreo Abril García.

Suplentes: D. Joaquín Villalba Manteca y D. José Zamora.

## Sección 13.ª

Presidente, D. Tiburcio Blasco. Suplente, D. Francisco Vals Serrano.

Adjuntos: D. Julián Abad Gutiérrez y D. José Abecerra Pilares.

Suplentes: D. Luis Zapatero Butragueño y D. Miguel Zapata Villanueva.

## Sección 14.ª

Presidente, D. Cástor Acevedo González.

Suplente, D. José Salazar Casco. Adjuntos: D. Angel Cano Rodríguez y D. Marcial Díaz Fernández.

Suplentes: D. Mamerto Velázquez Carmona y D. Santiago Jimeno Benito.

## Sección 15.ª

Presidente, D. Marcelino García López. Suplente, D. Pantaleón Viejo Sánchez.

Adjuntos: D. Antonio Alberca de Agustín y D. Antolín Aldana Vital.

Suplentes: D. Juan Yañez Salinas y don José Zapata Peña.

## Sección 16.ª

Presidente, D. Antonio Araguas Salinas.

Suplente, D. Francisco Pintor Maldonado.

Adjuntos: D. Nicolás Abanades Bermejo y D. Joaquín Abello Ardura.

Suplente: D. Manuel Villar Varela y don Manuel Vigil Vega.

Suplente, D. Francisco Pintor Maldonado.

Adjuntos: D. Nicolás Abanades Bermejo y D. Joaquín Abello Ardura.

Suplente: D. Manuel Villar Varela y don Manuel Vigil Vega.

## Sección 17.ª

Presidente, D. José Arroyo Fernández. Suplente, D. Hilario Zamalloa Santa Cruz.

Adjuntos: D. Vicente Asensio Bourgón y D. Manuel Alvarez Ude.

Suplentes: D. Joaquín Zambrano López y D. Manuel Serrano Fernández.

## Sección 18.ª

Presidente, D. Sebastián Martínez. Suplente, D. Eustaquio Yoldi Juárez.

Adjuntos: D. José Avelino Mota y D. Emilio Acereda Calinde.

Suplentes: D. Félix del Yerro García y D. Lucio Zurdo Correa.

## Sección 19.ª

Presidente, D. José Hernández Vivas. Suplente, D. José Villegas Fernández.

Adjuntos: D. José Acebes Herrero y don Ramón Adal Vilar.

Suplentes: D. Félix Villoslada Herreros y D. Tiburcio Zahonero Merino.

## Sección 20.ª

Presidente, D. Leandro Caramazana Bayonés.

Suplente, D. Cayetano Zapata Montero. Adjuntos: D. Eustasio Aguacil Gómez y D. José María Adán Vedia.

Suplentes: D. Benito Villar Bonza y don Rafael Vizmat.

## Sección 21.ª

Presidente, D. Trinidad Adanero Esteban.

Suplente, D. Juan Larroque Reyes. Adjuntos: D. Ginés Alarcón Suez y Don Benito Alarcón Martínez.

Suplentes: D. Julián Zamorano González y D. Domingo Zapata Baylo.

## Sección 22.ª

Presidente, D. Deogracias Expósito. Suplente, D. Miguel Pérez Mena.

Adjuntos: D. Luis Abellán Castillo y Don Florencio Abarzuza Landaburo.

Suplentes: D. Francisco Zapatero Liabao y D. Pablo Vivares Manzano.

## Sección 23.ª

Presidente, D. Manuel Guerrero Baena. Suplente, D. Francisco Verdú Torrente.

Adjuntos: D. Julián Belmar Pomares y D. Benigno Abajo Fernández.

Suplentes: D. Domingo Vera Moreno y D. Victoriano Vilches Poveda.

## Sección 24.ª

Presidente, D. Lope Díaz Cañamero. Suplente, D. Juan Jiménez Muñoz.

Adjuntos: D. Hilario Adrada Corral y D. Francisco Agra Díaz.

Suplentes: D. Manuel Zanón Galán y D. Sinforoso Zarzalejo Fernández.

## Sección 25.ª

Presidente, D. Agapito Aguado Martín. Suplente, D. Mariano Villaverde Aceña.

Adjuntos: D. Ramón Prada Portillo y D. José Viudo Calatayud.

Suplentes: D. Mariano Villar Sanz y don Angel Villar Sanz.

## Sección 26.ª

Presidente, D. Tomás Montero Pérez. Suplente, D. Miguel Zapater Torres.

Adjuntos: D. Balbino Abajo Alonso y D. Antonio Agote é Igarza.

Suplentes: D. Faustino Viejo Lorenzo y D. Juan Yagüe Díaz.

## Sección 27.ª

Presidente, D. Angel Aparicio Lozano. Suplente, D. Francisco Castellano Gramir.

Adjuntos: D. Julián Aguilar Hinaya y D. Ernesto Acuña Gallart.  
Suplentes: D. Germán Villazón Obes y D. Hilario Zazo.

Sección 28.

Presidente, D. Eloy García Vellón.  
Suplente, D. Ramón Valdecara González.

Adjuntos: D. Emilio Acebedo Sánchez y D. Salvador Aguado Mesa.  
Suplentes: D. Victoriano Zamanido Izquierdo y D. Joaquín Zulueta Blanco.

Sección 29.

Presidente, D. Victoriano Ajenjo Fernández.

Suplente, D. Santos Vindel.

Adjuntos: D. Manuel Alba López y don Juan Acero.

Suplentes: D. Antonio Villabrille Quintana y D. Teodoro Zarza.

Sección 30.

Presidente, D. José Mauri Beades.

Suplente, D. Manuel Sánchez Ramón Beades.

Adjuntos: D. Gabriel Abad Madrid y don Joaquín Abadía Lloret.

Suplentes: D. Leandro Zafra Sánchez y D. Juan Antonio Zamorano Morato.

CHAMBERI

Sección 1.ª

Presidente, D. Mariano Cambroner.

Suplente, D. Juan Sánchez Santacruz.

Adjuntos: D. Angel Agustín Cuadrado y D. José Alarcón Herrero.

Suplentes: D. Ricardo Zaldívar Ortiz de Zárate y D. Angel Zorrilla Barrio.

Sección 2.ª

Presidente, D. Nicolás Bravo Navarro.

Suplente, D. Antonio Vilaverde Macías.

Adjuntos: D. José Abella Peña y D. Facundo Abascal Diego.

Suplentes: D. Eduardo Zamacois Quintana y D. Francisco Zorrilla del Amo.

Sección 3.ª

Presidente, D. Manuel Alfaredos Armes-teros.

Suplente, D. Emilio Zurano Muñoz.

Adjuntos: D. Manuel Girona Canaleta y D. José Alemany Bolufer.

Suplentes: D. Joaquín Vilahur Casellas y D. José Vivar Soto.

Sección 4.ª

Presidente, D. Emeterio Acebal Meana.

Suplente, D. Manuel V. Yaza Arana.

Adjuntos: D. Rafael Bautista Sanz y don Manuel Antolín Becerro.

Suplentes: D. José Terceño Morales y D. Felipe Solorzano Pardo.

Sección 5.ª

Presidente, D. Manuel Balmes Enciso.

Suplente, D. Jacinto San Miguel Rodríguez.

Adjuntos: D. Enrique Alcayor Rodríguez y D. Ricardo Abelleira Alcázar.

Suplentes: D. Pablo Zabalza Ercilla y D. Prudencio Zona Sánchez.

Sección 6.ª

Presidente, D. Juan Pablo Bieza Pueyo.

Suplente, D. Antonio Soto Hernández.

Adjuntos: D. Nicolás Acebedo Pérez y D. José del Aguila García.

Suplentes: D. Guillermo Zaragoza Perea y D. Jenaro Zárate Cotro.

Sección 7.ª

Presidente, D. José Alcázar Salto.

Suplente, D. Eustasio Viejo Barroso.

Adjuntos: D. Amaro Acevero Agudín y D. Francisco Adelmán Liquidain.

Suplentes: D. Félix Verdú Daly y Don Alvaro Zarday Fernández.

Sección 8.ª

Presidente, D. Mariano Asensio.

Suplente, D. Fructuoso Zamorano Barbitas.

Adjuntos: D. Lorenzo Albarrán Sánchez y D. Antonio Alfonso Bruja.

Suplentes: D. José María Yordi Voltas y D. Joaquín Villar Ruiz.

Sección 9.ª

Presidente, D. Hermógenes López.

Suplente, D. Angel Sanabria Ochoa.

Adjuntos: D. Diego Adame García del Barrio y D. Mariano Abello Pineda.

Suplentes: D. Isidro Zapata Medina y D. Epifanio Zamora.

Sección 10.

Presidente, D. Joaquín Alcón Vicente.

Suplente, D. Miguel Velasco.

Adjuntos: D. Isaac Aguiar Crespo y don Antonio Martín Alameda García.

Suplentes: D. José Zamorano Alonso y D. Eduardo Viñas Zuluaga.

Sección 11.

Presidente, D. Enrique Aguado Amador.

Suplente, D. Aniceto Sáez Mayorga.

Adjuntos: D. Manuel Alemany Bolufer y D. Modesto Blanco Yuste.

Suplentes: D. Jacobo Rodríguez Terón y D. Manuel Rioja Vizcaíno.

Sección 12.

Presidente, D. Antonio Barceló Lorente.

Suplente, D. Domingo Ramos Rodríguez.

Adjuntos: D. Clemente Abad Bustos y D. José de Agueda y Borada.

Suplentes: D. José Villegas Gómez y don Francisco Villegas Martín.

Sección 13.

Presidente, D. Manuel Alonso Castillo.

Suplente, D. Baldomero Vega Gómez.

Adjuntos: D. Francisco Acero y D. José Aguado González.

Suplentes: D. Federico Zapino Almazán y D. Telesforo Zurdo Mayor.

Sección 14.

Presidente, D. Florentino Aguado.

Suplente, D. José Río Porriello.

Adjuntos: D. Nicanor Castaño Arquero y D. Juan José Herrero Izquierdo.

Suplentes: D. Mariano Rodríguez Pérez y D. Valentín Menéndez Olivares.

Sección 15.

Presidente, D. Jacinto Boises Díaz.

Suplente, D. Marcos Zapata.

Adjuntos: D. Adalberto Aguilera Cornelio y D. Luciano Aguado Jaramillo.

Suplentes: D. Juan Yagüe Yagüe y don Cástor Viñas Artalejo.

Sección 16.

Presidente, D. Eladio Agradas.

Suplente, D. Alfonso Pérez de Guzmán Gordón.

Adjuntos: D. Agustín Aleixandre Ballester y D. Isidoro Albarrán Nogueira.

Suplentes: D. José Senllea Hernández y D. Salvador Viada Rauret.

Sección 17.

Presidente, D. Tomás Antón Florén.

Suplente, D. Rafael Molina Ceballos.

Adjuntos: D. José Acosta y Caña y don Alvaro López Carviosa Giles.

Suplentes: D. Amarante Zamora Vecino y D. Rosendo Villaverde Villaverde.

Sección 18.

Presidente, D. Rafael Agustina Tolosa.

Suplente, D. Sinforiano Yagüe Peña.

Adjuntos: D. Manuel Cuba Sánchez y D. Cristóbal Hidalgo del Brío.

Suplentes: D. Jesús Moyano Mangas y D. Tomás Ruiz Fernández Monjardín.

Sección 19.

Presidente, D. Julio Alonso Castillo.

Suplente, D. Alfredo Villata Orts.

Adjuntos: D. Evaristo Alonso Feito y D. Santiago Abad.

Suplentes: D. José María Villar Gutiérrez y D. Luis Villar Gutiérrez.

Sección 20.

Presidente, D. José Arranz Galán.

Suplente, D. Serafín Salcedo Bermejillo.

Adjuntos: D. Leopoldo Abati Díaz y don Julio Acero Calvo.

Suplentes: D. Eugenio Zubía Bengoa y D. León Yeves Montolís.

Sección 21.

Presidente, D. Agapito Alcalde Garrido.

Suplente, D. Angel Urzáiz Cuesta.

Adjuntos: D. Francisco Aguado Herrera y D. Mariano Ablaredo Avelino.

Suplentes: D. Antonio Vega González y D. Antonio Zaragoza.

Sección 22.

Presidente, D. Mariano Baeza Fernández.

Suplente, D. Torcuato Osorio Fernández.

Adjuntos: D. Pedro Acero Garrido y don Gregorio Aguilera Manchado.

Suplentes: D. José Yagüe Méndez y don Jacinto Zamorro García.

Sección 23.

Presidente, D. José Castillo Recio.

Suplente, D. Enrique Gómez González.

Adjuntos: D. Santos Alaminos Caifiro y D. Julio Agustín Alacheca.

Suplentes: D. Guillermo Villa Gómez y D. Felipe Yáñez Valcárcel.

(Cont'nuará.)

JUNTA SINDICAL

DEL

Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa

DE MADRID

AVISO

Habiendo fallecido en el día de ayer el Agente de Cambio y Bolsa de este Colegio señor Don Restituto de la Torre y Fernández, esta Junta Sindical lo anuncia al público para la devolución de su fianza, por término de seis meses, a contar desde el día 31 de Diciembre próximo pasado, conforme a lo prevenido en los artículos 946 del Código de Comercio, 67 del Reglamento general de Bolsas y al anuncio inserto en el *Boletín de la Cotización oficial* del día 31 de Diciembre último.

Madrid, tres de Marzo de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Síndico Presidente,  
Manuel Monjardín.

El Secretario,  
J. M. Castelló.

(A.—150.)

DIRECCION GENERAL

DE LA

DEUDA Y CLASES PASIVAS

Sección 1.ª—Negociado 3.º

ANUNCIO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la presentación de la factura de obligaciones procedente de Ultramar, número 56.577, hecha por Don Manuel López Peña, comprensiva de un crédito expedido por el Ministerio de la Guerra, con fecha 31 de Mayo de 1911, con el núm. 57.566, importante cuatrocientas cuarenta y seis pesetas con cuarenta y cinco céntimos, a favor de Don Manuel Ramos Fernández, para su cobro, se anuncia al público, por medio del presente, y término de treinta días, para que la persona en cuyo poder se hallare lo entregue en las oficinas de esta Dirección general en el citado plazo; transcurrido el cual sin haberlo efectuado,

será declarado nulo y de ningún valor ni efecto, conforme a la Orden del Poder ejecutivo de la República de fecha 20 de Febrero de 1874 y Real orden de 1.º de Agosto de 1865.

Madrid, veintiuno de Febrero de mil novecientos trece.

El Director general,

Vergara.

(A.—151.)

Tribunal Supremo

Sala de lo Contencioso-administrativo.

SECRETARÍA

Relación de los pleitos incoados ante esta Sala.

4.141.—Doña Consuelo Esparciá, viuda de Don Celestino Tevar, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de 10 de Octubre de 1912, por el que se le deniega derecho a pensión del Montepío.

4.142.—Don Carlos de Borbón, como representante del Infante Don Alfonso María de Borbón, contra Real orden expedida por el Ministerio de Hacienda de 26 de Noviembre de 1912, sobre denegación de las 250.000 pesetas anuales por haber sido inmediato sucesor a la Corona, ó 150.000 como hijo de sucesor a la misma.

4.149.—Doña Emilia Fernández Gil, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de 10 de Octubre de 1912, sobre pensión como viuda de Don Ramón Esquerro, Médico Director que fué del Manicomio de Santa Isabel, en Leganés.

4.152.—Doña Adela Antoine y Humbert, contra acuerdo del Tribunal gubernativo de 10 de Octubre de 1912, sobre abono de atrasos de pensión como viuda de Don Juan Alvarez de Lorenzana.

4.153.—Compañía «Banco Vitalicio de España», contra Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 30 de Diciembre de 1912, sobre publicidad de anuncios, carteles, etc., en los que se contengan datos comparativos en relación a otras entidades aseguradoras.

4.157.—Don Luis Ortega Morejón, contra la Real orden expedida por el Ministerio de Fomento en 27 de Septiembre de 1912, sobre ampliación del deslinde del monte «Robledo de Arriba y Abajo» (Rascafría).

4.159.—Doña Matilde Espuñes, por sí y por la Sociedad «M. Espuñes», contra acuerdo de la Dirección general de Fomento de 16 de Enero de 1913, sobre concesión a Doña Adelaida Gansálvez la marca de fábrica para objetos de platería «Luis Espuñes».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la ley orgánica de esta Jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.—El Secretario Decano, Luis María Llorente.

(Núm. 631.)

DIRECCIÓN GENERAL  
DEL  
**TESORO PÚBLICO**  
Y  
Ordenación general  
DE  
**Pagos del Estado**

Debiendo ingresar en el Tesoro público el importe de dos depósitos en metálico y uno en efectos, constituidos en 14, 19 y 18 de Mayo de 1909, con los números 376.323, 376.467, 224.950 de entrada, y 61.995, 62.006 y 81.294 de registro, respectivamente, por D. Francisco Cenamor Cabello, de la propiedad de D. Benito Giménez Molina, y á disposición de la Dirección general de Obras públicas, por la suma de 45 pesetas el primero, tres pesetas el segundo y 1.000 pesetas nominales el tercero en Deuda perpetua interior al 4 por 100, y todos para garantizar al referido D. Francisco Cenamor en las obras de acopios de piedra para la reparación de los kilómetros 31 al 37 de la carretera de Alcorcón á San Martín de Valdeiglesias, provincia de Madrid, esta Dirección general, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 del Reglamento de la caja, ha acordado se anulen los tres resguardos de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 19 de Febrero de 1913.

El Director general,  
Eduardo Ródenas.

(Núm. 628.)

**TESORERIA DE HACIENDA**  
de la  
provincia de Madrid.

**GASTOS DE INSPECCIÓN**

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en esta Corte que pertenecen á la Zona quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 4 de Marzo de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

**Deudores**

Compañía del Ferrocarril de Villajoyosa á Denia.

**CONTRIBUCIÓN TERRITORIAL INDUSTRIAL Y UTILIDADES**

**Primer trimestre de 1913.**

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que pertenecen á las Zonas primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, y que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del art. 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho art. 51.

Madrid, 3 de Marzo de 1913.—El Tesorero de Hacienda, Eugenio Rodríguez Escalera.

**Providencias judiciales**

**JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA**

**HOSPITAL**

En virtud de providencia dictada en el día de ayer por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de Madrid, en los autos de secuestro que se siguen á instancia de la Sociedad Cooperativa de Crédito «El Hogar Español» contra los esposos Don Diego Calderón y Pineda de las Infantas y Doña Rosario Pineda de las Infantas y Cepeda, hoy rescisión de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar á la venta en pública subasta por la cantidad de setecientos seis mil pesetas la siguiente

**Finca.**

Una hacienda nombrada de Santa Teresa, situada en el ruedo y término de Herrera, compuesta de caserío, situada á espaldas de dicho pueblo; que tiene de superficie nueve mil ciento tres metros, dentro de los cuales se comprenden la casa habitación, la de labor, el molino aceitero movido á vapor con sus dependencias, la capilla dedicada á Santa Teresa, graneros, caballerizas, pajares y siete patios con dos pozos.

Linda: por el Este, con la calle de Alpechín; al Oeste, que es donde tiene la fachada y tres puertas de entrada, con la Ronda de Herrera; al Norte, con casas de Doña Pilar Fernández de Santaella, Andrés Jurado y otros, y al Sur, con el callejón de la calle Animas; y compuesta también de cuatrocientas setenta y dos fanegas y ocho celemines de tierra, divididas en doce besanas, siete de ellas plantadas de olivos, que tienen de superficie trescientas setenta y ocho fanegas y seis celemines, ocho fanegas de viñas y el resto de tierra colma.

Linda: al Este, con el camino de Herrera á Estepa, la Ronda de Herrera, la vereda de la Aceña y tierra de los herederos de Don Pascual Vázquez; al Oeste, olivares de Vicente Orejuela, de Don Manuel y Don José Cornejo y de otros vecinos de Herrera y las Capellanías; al Norte, tierra y olivares de otros vecinos de Herrera, y al Sur, olivares que fueron de Doña Teresa y Doña Rosario de Pineda y de los herederos de Don Antonio Jordán, estando cruzadas por los caminos de Ecija y de los lugares de Este á Oeste y de Sur á Norte por el camino alto de Estepa.

El caserío y las cuatrocientas setenta y dos fanegas y ocho celemines de tierra forman una sola finca.

Señalándose para su remate, que tendrá

lugar doble y simultáneamente ante este Juzgado y el de igual clase de Estepa, el día cinco de Abril próximo, y hora de las tres de su tarde, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad por que se subasta, y podrá hacerse á calidad de ceder el remate á un tercero.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en Establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor dado á la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que se devolverán á todo acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.

Tercera.—Y, por último, que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarse por los que quieran tomar parte, previniéndose á los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho á exigir ningunos otros.

Madrid, catorce de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez,  
Grande.

El Secretario,

Federico González del Rivero.

(D.—17.)

**PALACIO**

A virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Palacio de esta Capital, á instancia de D. Julio Rodríguez Casanova, representado por el Procurador Don Casimiro Olivares en el juicio ejecutivo seguido con éste por Don Eusebio del Amo y García, sobre pago de trescientas ochenta pesetas de principal, intereses y costas, se practicó liquidación y tasación de éstas con fecha quince del actual, que dió el siguiente resultado:

Importe del capital reclamado é intereses legales desde 11 de Octubre de 1904 hasta la indicada fecha.....	561,00
Idem de las costas causadas hasta el 15 de Diciembre de 1904...	242,71
<b>Total pesetas.....</b>	<b>803,71</b>

Y habiendo mostrado su conformidad con tal diligencia la representación de Don Julio Rodríguez, se ha dado vista de la misma al Don Eusebio del Amo, cuyo actual domicilio se ignora, mediante la providencia del tenor siguiente:

«Providencia.—Juez, señor Suárez.—Madrid, 22 de Febrero de 1913.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá á los autos de su referencia, se tiene por conforme á esta parte con la liquidación de capital é intereses y tasación de costas practicada, y siga la vista de dichas liquidación y regulación de costas, por término de tres días, para con el ejecutante Don Eusebio del Amo, y mediante á ignorarse su domicilio, hágasele la notificación por edictos que se publicarán y fijarán, respectivamente, en el

BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en los demás sitios de costumbre de esta Capital. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe.—Suárez.—Ante mí: Luis Moliner.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento á lo acordado en la providencia preinserta, expido la presente en Madrid, á veintidós de Febrero de mil novecientos trece.

El Secretario,

Lcdo. Luis Moliner.

(A.—149.)

**CHAMBERÍ**

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, en autos civiles promovidos por la Sociedad Cooperativa de crédito «El Hogar Español», contra Don Federico Carbonell y Gomar sobre pago de pesetas por un préstamo hipotecario, se saca á la venta en pública subasta por primera vez, doble y simultáneamente en dicho Juzgado y en el de primera instancia de Sagunto, una tierra arrozal hoy inculta, de noventa hanegadas, ó sean siete hectáreas, cuarenta y siete áreas y noventa centiáreas, en término de Sagunto, partido del Realench, lindante: por Norte, con tierras de Francisco Martí Ayala; por Este, acequia Felino y la de Juan Ramón y Mariño Asensio; por Sur, con otras de José Rivelles y otros, y por Oeste, las de José Fuentes, siendo el tipo de enajenación del referido inmueble el de cuarenta mil pesetas.

Y para el remate de dicha tierra se ha señalado el día cuatro de Abril próximo, á las dos de su tarde, en la Sala de audiencia de dicho Juzgado de Chamberí, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, piso principal, y en la del Juzgado de primera instancia de Sagunto; y se advierte que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de las cuarenta mil pesetas.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el Juzgado ó en la Caja general el diez por ciento efectivo de aquel tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que podrán hacerse proposiciones á calidad de ceder, y que los títulos de propiedad de la finca hipotecada se hallarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los licitadores, con los que tendrán que conformarse sin que puedan exigir ningunos otros, y cuya subasta se anuncia por término de veinte días, publicándose por tres veces los edictos, dentro de dicho término, y con el intervalo necesario, en los BOLETINES OFICIALES de esta provincia y de la de Valencia, y en uno de los periódicos de esta Corte y de la referida Capital y del pueblo de Sagunto.

Dado en Madrid á veintisiete de Febrero de mil novecientos trece.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,

José Martínez Enriquez

El Secretario,

Grases Vidal.

(D.—15.)